




Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

 RESOLUCION
N° 2355 /98

EXPEDIENTE N° 10-20437/98
MPM

Buenos Aires,  de octubre de 1998.

Vista la Resolución CSJN N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de San Juan expone la necesidad de contar con la provisión y colocación de una mampara a fin de lograr un espacio cerrado en la oficina de Mesa de Entradas, que permita el resguardo de material y ficheros y facilite el descongestionamiento del personal.

Que, en razón de ello, se agregan a fs. 3/5 tres (3) presupuestos de casas del ramo locales.

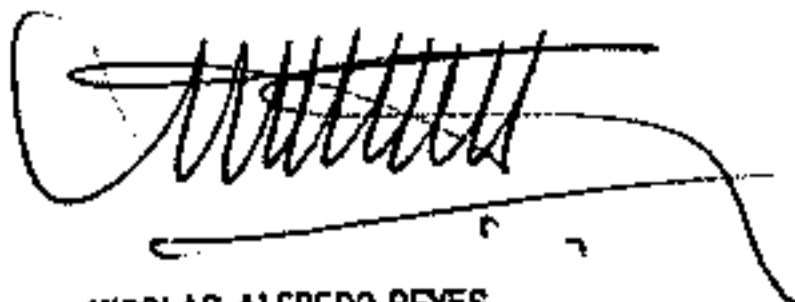
Que a fs. 9 la Dirección de Infraestructura Judicial expresa su conformidad; acompaña una nota de la firma "Constructora del Sur" -que ofertara por menor precio- aclarando ciertas características de su propuesta (confr. fs. 8) y aconseja contratar la adquisición e instalación de la tabiquería solicitada con la mencionada empresa.


Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de San Juan una partida especial por el monto de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.764,85)**, para ser destinado a la provisión y colocación de tabiquería en la Mesa de Entradas, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.



 **NICOLAS ALFREDO REYES**
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION